I.E.S. Victoria Kent
(Marbella)

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Programación Didáctica

1º CURSO. C.F.G.M CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
Módulo Profesional: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
Año: 2023/2024
Docente: Gracia Martínez

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN..

1.1.Marco normativo

1.2.Entorno

2. OBJETIVOS

3. CONTENIDOS

4. TEMPORALIZACIÓN

5. METODOLOGÍA

6.. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

7.EVALUACIÓN

7.1. Generalidades

7.2. criterios de Evaluación

7.3. Instrumentos de Evaluación

7.4. Criterios de calificación

8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

9.TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD. ACTIVIDADES DE REFUERZO

10. TEMAS TRANSVERSALES.

11. CONTRIBUCIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

12.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

. ANEXO I. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

***Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, ordena* un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación que pueda responder con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Con este fin se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, en cuyo marco deben orientarse las acciones formativas programadas y desarrolladas en coordinación con las políticas activas de empleo y de fomento de la libre circulación de los trabajadores.

Las enseñanzas de Formación Profesional se ordenan en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior que conducen a la obtención de títulos con validez académica y profesional.

La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional específica desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

El Real Decreto de cada Título contiene un perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por la competencia general del Título, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Las enseñanzas del ciclo formativo se organizan en Módulos Profesionales, que tienen por objeto proporcionar a los alumnos la competencia profesional característica de cada título.

1.1.-MARCO NORMATIVO Ámbito estatal -Ley Orgánica 2-2006, de 3 de mayo, de Educación.

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación**.l
-

-,**Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla el sistema de formación profesional . -**

.-Real Decreto 546/1995, 7 de abril, por el que se establece el Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. –

.- Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

.-Decreto 37/1996, 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

.- En todos los aspectos no regulados por la Orden de 30 de Abril los ciclos formativos de Formación Profesional Específica para personas adultas se regirán por las normas que con carácter general regulan los ciclos formativos de Formación Profesional Específica (Disposición Adicional Primera de la Orden).

–Ley 17-2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía –

.-Decreto 436-2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial del sistema educativo –

.-Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Según el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo la formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades:

a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.

b) Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida

c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

El objetivo de este módulo es, de acuerdo con Decreto 37/1996, de 23 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de **Técnico en Cuidados Auxiliares en Enfermería en la Comunidad autónoma de Andalucía,** es formar profesionales que, además de la competencia técnica específica, posean una formación personal y humana que les permita desenvolverse y relacionarse adecuadamente en su trabajo.

El enfoque de este módulo será a nivel básico, pero con la impartición de los conocimientos necesarios para el que alumno desarrolle y asimile los objetivos marcados y

las capacidades que se pretenden para que al incorporarse al mundo laboral se encuentre con unas aptitudes que le ayude a superar las dificultades que pueda encontrar.

Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo y las relaciones en la empresa de carácter individual y colectivo.

Sin duda, es fundamental lograr esta finalidad, ya que nos encontramos en una sociedad sometida a grandes cambios de todo tipo, laborales, tecnológicos, organizativos, etc.

Se ha realizado la evaluación inicial y se ha comprobado que el nivel de conocimiento del módulo por parte del alumnado tiene un nivel aceptable.

1.2.- ENTORNO.

El Instituto de Educación Secundaria "Victoria Kent" se encuentra situado en el municipio malagueño de Marbella (Av. Alfredo Palma, s/n. C.P. 29603). Se inauguró en el año 1993 como respuesta al crecimiento demográfico y al consecuente incremento en la demanda de plazas de estudio que existía en la zona.

Marbella es una ciudad y municipio del sur de España, perteneciente a la provincia de Málaga, en la comunidad autónoma de Andalucía. Marbella está situada a orillas del Mediterráneo, entre Málaga y el estrecho de Gibraltar, y en la falda de la Sierra Blanca. Su término municipal ocupa una superficie de 117 km2, atravesados por la autovía y la autopista de peaje llamadas del Mediterráneo, principales accesos al municipio.

Con 141172 habitantes en 2017 según el INE, es el segundo municipio más poblado de la provincia y el octavo de Andalucía. En Marbella residen personas de muchos países del mundo. En la actualidad la principal procedencia de los extranjeros es Marruecos (13,68 % del total de extranjeros). Se trata de una de las ciudades turísticas más importantes de la Costa del Sol y de toda España. Durante la mayor parte del año es centro de atracción del turismo internacional gracias principalmente a su clima y su infraestructura turística.

Multiculturalidad, variedad en las rentas familiares, alta tasa de ocupación en el sector servicios, son características clave para entender que en las aulas de este centro escolar vamos a encontrar siempre una gran heterogeneidad.

La oferta de enseñanzas de Formación Profesional Inicial se ha incrementado este curso, en horario de tarde. Contamos con un primer curso, del CFGM de **Sistema microinformáticos y Redes de la Familia Profesional, Sistema Informáticos y comunicaciones y un segundo curso del CFGM de Farmacia y Parafarmacia** en la modalidad **Dual** Asiste alumnado de otros municipios, que debe utilizar el transporte escolar y también alumnos de otras provincias .

2.- OBJETIVOS.

Los objetivos respectivos de cada módulo **profesional** se expresan en términos de **capacidades terminales**. Las capacidades terminales vienen a indicarnos cuáles son los resultados esperados del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada uno de los módulos profesionales, y por tanto, necesarios para adquirir la cualificación profesional. Desde esta perspectiva, las capacidades terminales deben ser evaluables, lo que requiere establecer para cada una de ellas, criterios de evaluación que nos ofrecen indicadores para llevar a cabo la tarea.

Los objetivos correspondientes al módulo profesional de FOL, expresados en términos de capacidades terminales son:

· Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.

· Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

· Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.

· Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.

· Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

3.- CONTENIDOS.

Los contenidos específicos correspondientes al módulo profesional de FOL según **Decreto 37/1996, de 23 de enero, por el que se establecen las enseñanzas Correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares en Enfermería en la Comunidad autónoma de Andalucía son:**

1.- SALUD LABORAL:

- Condiciones de trabajo y seguridad.
- Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos y organizativos. Medidas de prevención y protección.
- Primeros auxilios. Aplicación de técnicas.
- Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

2.- LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES:

- Ámbito profesional: dimensiones, elementos y relaciones. Aspectos jurídicos (administrativos, fiscales, mercantiles). Documentación.
- Derecho laboral: nacional y comunitario. Normas fundamentales.
- Seguridad Social y otras prestaciones.
- Representación y negociación colectiva.

3.- ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL:

- El mercado de trabajo. Estructura. Perspectivas del entorno.
- El proceso de búsqueda de empleo:
  . Fuentes de información.
  . Organismos e instituciones vinculadas al empleo.
  . Oferta y demanda de empleo.
  . La selección de personal.
  - Iniciativas para el trabajo por cuenta propia:
  . El autoempleo: procedimientos y recursos.
  . Características generales para un plan de negocio.
  - Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales:
  . Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto.
  . Técnicas de mejora.

  - Hábitos sociales no discriminatorios. Programas de igualdad.
  - Itinerarios formativos/profesionalizadores.
  - La toma de decisiones.

4.- TEMPORALIZACIÓN

El módulo profesional de FOL tiene 64 períodos lectivos en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería. Se ha realizado la distribución temporal por trimestres y por Unidades de Trabajo. La primera sesión se dedica a la presentación del módulo profesional y a la evaluación inicial.

PRIMER TRIMESTRE:

Presentación y evaluación inicial. U.T.1: Legislación laboral	Septiembre
U.T.2: El contrato de trabajo	Octubre
U.T.3: Salario y tiempo de trabajo	Noviembre
U.T.4: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo .	Diciembre (La primera mitad en el primer trimestre, la segunda mitad en el segundo trimestre)

SEGUNDO TRIMESTRE

U.T.5: Primeros auxilios	Enero
U.T 6: Representantes de los trabajadores.	febrero
U.T.7: Técnicas para búsqueda de empleo	Marzo

TERCER TRIMESTRE

UT.7 Técnicas de búsqueda de empleo e iniciativas para trabajar por cuenta propia	1 semana de Abril
UT 8 Seguridad y salud laboral	Abril
UT 9 Seguridad Social	1ª quincena de mayo

5.METODOLOGÍA

GENERALIDADES.

A continuación destacamos algunas de las características de la Metodología que se va a emplear para lograr un correcto desarrollo de la Programación:

- ACTIVA:
  Casi todas las actividades las deben realizar los alumnos/as de forma autónoma. El profesor, en estos casos, se limita a: introducir los temas, facilitar la información adecuada, colaborar con los alumnos/as en la puesta en acción de una actividad determinada o moderar debates.
  El trabajo de los alumnos/as deberá ser de tipo:
  - Individual a través de la realización de esquemas-resumen de las unidades didácticas, realización de actividades diversas, y recogida de información.
  - En Equipo para la realización de distintos procedimientos de variada naturaleza.
- PARTICIPATIVA:
  Casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces en equipo, y en ocasiones en debates con la directa participación de todo el grupo-clase. Se realizará una actividad previa en la que el profesor expone la forma correcta de realizarlos.
- DEMOCRÁTICA:
  Muchas de las decisiones deben tomarse por mayoría, teniendo en cuenta las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual ó en grupo.
- FOMENTADORA DE LA TOLERANCIA:
  En las actividades grupales y en los debates de tipo general se propiciará un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas ajenas.
- ATENDIENDO A LOS TEMAS TRANSVERSALES Y A LA EDUCACIÓN EN VALORES:
  En la metodología a emplear se deben utilizar herramientas adecuadas que atiendan y consideren los Temas Transversales y la Educación en Valores.

INTERVENCIÓN DEL PROFESOR.

En general se puede proceder de este modo:

- Introducción general de la unidad didáctica correspondiente con intenciones motivadoras, planteando un supuesto y abriendo un debate, así como mediante dinámicas grupales.
- Explicación del conjunto de la unidad mostrando los conceptos fundamentales.
- Planteamiento de cuestiones y supuestos prácticos que permitan a los

alumnos/as aplicar conocimientos previamente adquiridos.

- Libertad para preguntar e intervenir en el aula dentro de las normas de respeto mutuo.
- Debates sobre cuestiones concretas referentes a las unidades para que los alumnos/as expresen sus opiniones sobre las mismas.

- Simulación de situaciones relacionadas con los contenidos del módulo, como por ejemplo una entrevista de trabajo.

En las decisiones relativas al cómo enseñar los contenidos señalados, se procurará diversificar las estrategias didácticas con objeto de aproximarnos a los principios del aprendizaje significativo, intentando con el alumno/a:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a y de sus aprendizajes previos.
- Procurar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Desarrollar la capacidad de aprender por sí mismos, que sean capaces de realizar aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender).
- Promover la interacción en el aula como motor de aprendizaje.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno/a que lleve a reflexionar y justificar sus actuaciones.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Las actividades de los alumnos/as son necesarias para conseguir el desarrollo de las actividades programadas. De modo genérico distinguimos las siguientes:

- De introducción motivación: se realizan básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses.
- Desarrollo: se dirigen a adquirir los conocimientos programados. Se elaborará un cuestionario sencillo para detectar los conocimientos previos, errores conceptuales, nivel de vocabulario, etc.
- Aclaradas las dudas surgidas, se podrán realizar actividades de consolidación, a través de la realización por los alumnos/as de mapas conceptuales, estrategias de resolución de casos, etc. Lo que permite comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos/as para transferir conocimientos.
- De ampliación y recuperación: para atender a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse, si fuera necesario, actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al grupo. Además, se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos/as que tengan dificultad para seguir el ritmo del grupo.

ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje serán planteadas a los alumnos, por

separado o agrupadas en bloques en función de los contenidos a aprender. Los alumnos, individualmente, en parejas o en pequeños grupos, las resuelven y anotan en su cuaderno tanto las soluciones como los procedimientos y estrategias que han seguido para llegar a la misma, así como aquellas posibles dudas o incidencias que puedan surgir. Durante este tiempo el profesor observará las distintas soluciones que van saliendo en la clase o las distintas formas de resolver las cuestiones que siguen los alumnos con el objeto de poder dirigir mejor la discusión posterior de las actividades.

Durante esta fase de resolución se proporcionará las ayudas que se estimen necesarias a aquellos alumnos o grupos de ellos que se encuentren ante algún bloqueo que impida continuar la tarea encomendada. Generalmente se hará a través de preguntas dirigidas a los alumnos que les hagan reflexionar sobre los pasos o planteamientos incorrectos que puedan haber dado. Excepcionalmente, cuando se observe algún obstáculo que es común al conjunto de la clase, puede interrumpirse el desarrollo de la actividad y dar las orientaciones que se estimen oportunas.

Una vez que todos o al menos una amplia mayoría de los alumnos, haya realizado las actividades propuestas, se procederá a la discusión de las soluciones aportadas. El profesor actúa de moderador del debate y debe promover discusiones útiles y animadas en las que los alumnos se sientan capaces de intercambiar ideas.

Tras la discusión del grupo, el profesor destacará las conclusiones más importantes de la actividad o bloque de actividades realizadas poniendo de relieve los principales conceptos y la terminología que se ha utilizado, y recogiendo los alumn@s estos aspectos en sus cuadernos de trabajo.

Algunas tareas deberán ser resueltas como tarea para casa para ser discutidas en la clase o clases siguientes, pudiendo en algunos casos el profesor recoger las soluciones, para poder analizarlas más detenidamente y evaluarlas.

6.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Así, en módulo de FOL se puede disponer, entre otros, de los siguientes recursos:

- Los debates organizados.
- La dramatización de un asunto o el role-playing.
- Las exposiciones del profesor.
- Los trabajos individuales o en grupo y su exposición.

En el campo de los materiales podríamos citar: bibliografía básica sobre la materia, los libros. Jurisprudencia, las guías laborales, las revistas especializadas, pizarra, retroproyector Internet, Software educativo, videos didácticos, prensa digital, intervención esporádica de expertos. Herramientas de GOOGLE, Classroom

Asimismo, se utilizarán textos legales básicos: Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de procedimiento Laboral, Ley de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación. Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, documentos de notificación de accidentes, documentación sobre Seguridad Social...). Material para primeros auxilios, material de Seguridad e Higiene en el trabajo, etc

El aula ha de permitir la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en equipo cuando sea necesario y la realización de debates colectivos. Además se les facilitará a los jóvenes todo tipo de material de apoyo para la correcta interpretación de los temas a impartir, incluyéndose entre los mismos: Fotocopias de libros, de textos legales y de recortes de prensa.

El profesor utilizará para la correcta preparación de los temas diversos libros de consulta, así como colecciones actualizadas de Legislación. Es importante contar en el Centro Educativo con una adecuada biblioteca de departamento.

Especial mención merecen las TIC: parece una obviedad justificar a estas alturas el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en muchos de los ámbitos de nuestra existencia. Si la movilización de los recursos audiovisuales e informáticos es necesaria en la mayoría de las actividades comunicativas y del ámbito social y empresarial, esa necesidad es tanto más urgente en el ámbito educativo.

7.-EVALUACIÓN

7.1.GENERALIDADES

A continuación, se va a dar un concepto de evaluación y se van a distinguir las diversas formas que ésta puede adoptar.

Evaluación educativa: Proceso sistemático y planificado de recogida de información relativa al proceso de aprendizaje de los alumnos/as, al proceso de enseñanza, al centro educativo, etc., para su
posterior valoración, de modo que sea posible tomar las decisiones oportunas sobre la base de los datos recabados (reconducción, ajuste, etc.)

Clases de evaluación según sus funciones y momentos.

- **Diagnóstica / Inicial**: evaluación orientada a recabar información sobre sus conocimientos previos en relación con un nuevo aprendizaje, para de este modo adecuar el proceso de enseñanza a sus posibilidades. Suele utilizarse normalmente con finalidades pronósticas, y por lo tanto al inicio de un período de aprendizaje (etapa, ciclo, curso, unidad didáctica, etc.).
- **Formativa / Continua / Procesual**: se orienta al ajuste y adaptación continuos del proceso de enseñanza a los procesos de aprendizaje de los alumnos/as en el momento en que estos se producen. Supone por tanto la recogida y el análisis continuo de información, de modo que se puedan introducir las reorientaciones y autocorrecciones precisas.
- **Sumativa / Final:** se orienta a determinar el grado de consecución que un alumno/a ha obtenido en relación con los objetivos fijados para una área o etapa. Se realiza habitualmente, por tanto, al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje, y se vincula a las decisiones de promoción, calificación y titulación.

7.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.	• Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes. • Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan. · Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.

2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.	• Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones. • Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes. • Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado), aplicando los protocolos establecidos.
3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.	• Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente. • Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional. • Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia.
4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.	• Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador. • Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole. • Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	• Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben. • Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de haberes". • En un supuesto de negociación colectiva tipo: . Describir el proceso de negociación. . Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad, tecnológicas) objeto de negociación. . Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la

	negociación. • Identificar las prestaciones y obligaciones relativas A la Seguridad Social.

7.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será continua, puesto que es la que nos permite hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos/as y adaptar la secuencia y la propuesta de actividades a su ritmo y adquisiciones progresivas.
Se evaluarán tanto los conocimientos como las capacidades, destrezas, habilidades y actitudes adquiridos por los alumnos/as. La evaluación continua tiene dos finalidades:

- pedagógica: valoración del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Instrumento decisorio de la promoción de los alumnos/as.

Los referentes de la evaluación serán los objetivos educativos, así como los criterios de evaluación fijados.
La recogida de información para la misma se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje.
Se utilizarán los siguientes instrumentos.

- Observación directa del proceso de aprendizaje. Como instrumento se utilizará una ficha de observación en la que se indicarán los puntos en los que se va a prestar atención: actitudes, interés por aprender, hábitos de trabajo, habilidades y destrezas, relaciones con los demás y capacidad para trabajar en equipo... En la ficha se harán anotaciones continuadas.
- Seguimiento y análisis de las producciones y de los trabajos de los alumnos/as, fundamentalmente de la realización de actividades y de trabajos puntuales, tanto individualmente como en grupo. En este caso se intentará objetivar el grado de participación e integración del grupo. También se realizarán ejercicios de autoevaluación.
- Pruebas objetivas, tanto teóricas como prácticas, orales o escritas, abiertas y cerradas.
  Normalmente consistirán en preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas y de desarrollo y realización de supuestos prácticos.

Asimismo, se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos en la evaluación formativa:

- La comprensión y asimilación de los conocimientos fundamentales.
- La participación en el trabajo tanto individual como colectivo.
- La presentación de los trabajos propuestos y en los plazos establecidos.
- La cantidad y calidad de las tareas realizadas.
- Las pruebas objetivas que el profesor considere oportunas.

Al entenderse la evaluación como un proceso, ésta no estará condicionada solamente por las calificaciones de los controles escritos, sino que también se tendrán en cuenta todas las intervenciones, trabajos y pruebas realizadas por el alumnado, así como su actitud e interés hacia la materia.

7.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.

2. La aplicación del proceso de evaluación del alumnado requerirá, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

3. La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con las capacidades terminales, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

4.- La evaluación incluirá también el proceso de enseñanza aprendizaje por parte del docente. La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no sólo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también deben ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, desde esta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.
Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:
– Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.
– Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.
– Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
En cuanto a los Instrumentos de Evaluación, hay que empezar diciendo que son las técnicas, recursos o procedimientos que se van a emplear para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente. Conviene poner de manifiesto que la elección de una técnica determinada dependerá de las características de la información que es necesario obtener, en función de los aspectos que se van a evaluar y del momento en que se lleve a cabo. Los instrumentos de evaluación concretos que se utilizarán son las Pruebas de Conocimientos y las Actividades y Trabajos y la Observación Directa. Se buscará que los mismos sean lo más variado posibles.

Las Pruebas de Conocimientos, con las cuales se valorarán objetivos para cuya asimilación hace falta que el alumnado adquiera

CONTENIDOS CONCEPTUALES, podrán estar conformadas por pruebas orales, pruebas escritas de preguntas amplias (pruebas de ensayo), preguntas cortas, cuestiones prácticas, pruebas objetivas (verdadero/falso, tipo test)…

Al menos se realizará una prueba de conocimientos por trimestre, quedando a criterio del

profesor realizar más pruebas durante el mismo, quedando estas pruebas de conocimiento bajo la guarda y custodia del profesor

Las Actividades y Trabajos, con los cuales se valorarán objetivos para cuya asimilación hace falta que el alumnado adquiera CONTENIDOS PROCEDIMENTALES, estarán estructurados mediante la realización de actividades o casos prácticos individuales, trabajos (individuales o de grupo, con exposición oral o no), etc.

Se realizará al menos una **prueba específica** al final del trimestre. Su diseño se hará de manera que mida de forma objetiva si se han cumplido los objetivos teniendo en cuenta los criterios de evaluación para los diferentes resultados de aprendizaje. Estas pruebas serán, preferiblemente, de tipo test.

Supondrán un **60%** en los **grados medios.**

Producciones del alumno. Supondrán un **40%** en el caso de los **grados medios.** Se trata de las prácticas, tareas de unidad, monográficos, …
La nota a partir de la cual se hace media en cada trimestre es 5.
En el supuesto de trabajos o actividades para los que se haya establecido previamente un periodo de tiempo para su elaboración y entrega y el alumnado por causa justificada no pueda asistir entregará estos por el Google Classroom.

En el caso de que en ese día no se entregasen los trabajos o las actividades EN TIEMPO Y FORMA, estos se calificarán con 0 puntos.

La asistencia a los talleres es obligatoria al igual que la participación en los mismos, salvo que el docente establezca lo contrario. Por lo tanto, por regla general la ausencia de asistencia injustificada o la falta implicación redundará de forma negativa en la nota clasificándose de cero y haciendo media con el resto de tareas y/o actividades.

En ocasiones puede que se condicione la realización de determinadas actividades educativas al cumplimiento de otras tareas previas, por ejemplo no se puede acceder a un taller o a una prueba si previamente no se ha realizado una tarea previa.

Si el alumnado no puede realizar una prueba específica por motivos de salud, cita médica, etc deberá realizarla en la fecha que se establezca para la próxima
prueba específica que se marque, debiendo realizar dos pruebas específicas el mismo día.

Las calificaciones trimestrales, así como la calificación del módulo en su evaluación final al estar legalmente establecido que dicha calificación ha de ser de 1 a 10, en el caso de que tras realizar las ponderaciones correspondientes se obtuviesen calificaciones con decimales, el redondeo, como criterio general, se realizará al número entero superior si el decimal es 5 o más, o al número entero inferior si el decimal es inferior a 5

Proceso de recuperación y plan de actuación para el alumnado repetidor o con

módulos pendientes
Los criterios e instrumentos generales de recuperación son estos:

Realización de actividades y/o exámenes pendientes.
Las recuperaciones se realizarán todas después de la evaluación. Si los contenidos pendientes de recuperación son trabajos y actividades prácticas se entregarán el mismo día que se celebre la prueba teórica. El alumnado recibirá las indicaciones necesarias para la repetición de los mismos o para la elaboración de otros trabajos similares.
Si ha suspendido la recuperación del trimestre irá a Junio con la totalidad de ese trimestre, salvo que el docente atendiendo a las peculiaridades del alumno/a establezca otra cosa.
Para poder desarrollar estas actividades y/o pruebas deben acudir al aula todas las clases del mes de Junio

El procedimiento que se establece para aprobar el módulo cuando el alumnado no ha asistido a clase y por lo tanto no se le ha aplicado la evaluación de manera habitual, son:

Deberá superar una Prueba de Conocimientos de todo el contenido del módulo, con independencia de la evaluación parcial en que se perdiera el derecho a la evaluación continua, y en el caso de que el profesor lo estime conveniente, deberá entregar aquellas Actividades y Trabajos que el profesor considere adecuados.

La ponderación que se establece para cada uno de estos instrumentos, de la que habrá que alcanzar como mínimo el 50 % en cada parte (es decir 5 puntos como mínimo en cada una de ellas) es la siguiente:
Prueba de Conocimientos:

a) 60 %. (grado medio)

b) Actividades y Trabajos: 40 % (grado medio)

Si el alumnado únicamente tuviese que realizar una Prueba de Conocimientos para aprobar el módulo puesto que el docente estima que esta modalidad se adapta mejor a sus peculiaridades, obviamente la ponderación de esta será del 100 %, debiendo alcanzar como mínimo una calificación de 5 puntos en la misma.
Evaluación final prueba única:

A esta prueba deberá presentarse el alumnado que tengan alguna o algunas evaluaciones pendientes Consistirá en una prueba de conocimientos.

La prueba se desarrollará en el espacio y horario acordado con la Jefatura de Estudios o de Familia Profesional. Consistirá en una prueba de conocimientos que, a juicio del profesor, podrá consistir en una prueba objetiva o de desarrollo. En el caso de incluir prueba práctica y teórica en el mismo examen, se deberán superar ambas partes con una nota mínima de 5 puntos para poder aprobar el módulo.

Medidas de subida de nota:

Respecto al alumnado que se presenta para mejorar los resultados obtenidos, en Junio deben asistir a todas las clases como requisito previo. Atendiendo a las peculiaridades de los alumnos/as el docente marcará las pruebas y tareas que considere pertinentes para el refuerzo y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

PRUEBA FINAL DE RECUPERACIÓN (JUNIO)

En caso de que la calificación final fuese inferior a 5, existirá una prueba final de recuperación -convocatoria ordinaria- en el mes de junio. Para poder realizar esta prueba final de recuperación el alumnado tendrá la obligación de asistir a clases de recuperación y continuar con las actividades lectivas durante el mes de junio. Esta prueba final de recuperación estará referida a los Trimestres en los que el alumnado no alcanzó las capacidades programadas.

SUBIDA DE NOTA Esta posibilidad también se contempla para aquellos alumnos que deseen **mejorar los resultados obtenidos.**Respecto al alumnado que se presenta para mejorar los resultados obtenidos, en Junio deben asistir a todas las clases como requisito previo. Atendiendo a las peculiaridades de los alumnos/as el docente marcará las pruebas y tareas que considere pertinentes para el refuerzo y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

8.EVALUACIÓN EL PROCESO DE ENSEÑANZA.

El proceso de evaluación debe ser *continuo* (evaluación no desarrollada en momentos puntuales, con el objetivo de poder de esta manera detectar progresos y dificultades del proceso de aprendizaje con el fin de ajustar mi intervención educativa) y *orientador* (autocorrector del proceso educativo).

-Ha de hacerse sobre *la totalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje*; no limitándose únicamente a la calificación de los aprendizajes adquiridos por el alumnado; sino también a la toma de decisiones sobre las acciones a emprender durante el desarrollo de este módulo; detectando necesidades educativas reales y existiendo pues una "*retroalimentación"* de la información sobre el desarrollo y los resultados del proceso educativo , pudiendo así modificar todo aquello que no esté dando los resultados esperados.

-Evaluación global, es decir, que no se trata de que en un momento determinado el alumno aprenda de memoria un cúmulo de datos; sino de que sepa utilizarlos de forma inteligente.

Los **momentos** de la evaluación son:

-Inicial: partiendo de los conocimientos previos de los alumnos/as.
-Formativa: desarrollada a durante la unidad de trabajo con el objetivo de detectar dificultades y establecer las medidas correctoras oportunas
-Final: valorando el grado de consecución de las capacidades terminales.

Es la reflexión que hago sobre la práctica educativa con el objeto de mejorarla.

Esta evaluación incluirá; al menos; los siguientes aspectos:
-Adecuación de los elementos de la programación a las características del alumnado.
-Desarrollo de los contenidos.
-Nivel de interacción entre alumnado, padres y madres, centro educativo y entorno.
-Metodología fundamentada en planteamientos constructivista; aprendizajes significativos y por descubrimiento.
-Organización en el aula.
-Coordinación entre el profesorado del módulo.
Es importante contar con la participación y motivación de los alumnos/as en este proceso.

9.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Conocedores de la diversidad de alumnado que accede a los Ciclos Formativos, se trabajará de distintas formas, según las necesidades del momento y del grupo-clase. Concretamente:

- Facilitaremos recursos y estrategias variadas.
- Ajustaremos la ayuda pedagógica a los intereses del alumnado.
- Conectaremos los objetivos, contenidos y actitudes con sus motivaciones, especialmente hacia la inserción laboral.
- Los contenidos a trabajar serán analizados, determinando cuales son fundamentales y cuales complementarios o de ampliación.
- Tendremos previsto un número suficiente de actividades, con distinto nivel de complejidad y distinto grado en el tratamiento de los contenidos (actividades de inicio; actividades de desarrollo, secuenciadas con distintos grados de complejidad; actividades de ampliación-profundización; actividades de refuerzo; actividades de acabado; actividades de evaluación; y actividades individuales y grupales, para el desarrollo y superación en la autonomía individual y el aprendizaje cooperativo).
- Procuraremos que las desventajas escolares, familiares y sociales no supongan un perjuicio en el desarrollo del trabajo en clase en el caso de que las hubiese.

10. TEMAS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES

La legislación en materia educativa establece los temas transversales en el sistema

educativo (la llamada educación en valores), puesto que el fin último de la educación es el desarrollo integral del alumnado y sólo la formación científica junto con la ético-moral posibilita esa formación integral.

En atención a estos temas transversales/educación en valores debemos aclarar que:

· No se han planteado como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.
· Al ser transversales, han de impregnar la totalidad de la actividad educativa en su conjunto con los contenidos propios de dichos temas transversales a través de las actividades y experiencias que realizan los alumnos y alumnas del centro.
· Deben de contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado.
· Por tanto tendrán un tratamiento integrado con los contenidos del módulo.

A lo largo de las distintas Unidades de Trabajo que componen el módulo programado se trabajarán mediante la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje los siguientes temas transversales:

- Educación para la paz.
- Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos.(**Plan de Igualdad de nuestro centro)**
- Educación ambiental.
- Educación para la Salud .
- Educación del Consumidor.

Aunque se tratarán de forma continua a lo largo del curso, se tendrán en cuenta las fechas señaladas a nivel nacional para motivar la reflexión y el trabajo de forma más intensa sobre el contenido de los temas transversales, proponiendo cuando sea posible actividades ordinarias o extraordinarias, relacionándolas con los contenidos propios del módulo.

El tratamiento que se da a estas enseñanzas está plenamente integrado con los contenidos del módulo. No entendemos en el desarrollo integral de las capacidades sociolaborales de los alumnos y alumnas una separación entre el aprendizaje de éstas y el aprendizaje o saber científico-técnico.

11.CONTRIBUCIÓN A PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

Hemos abordado en la programación, entre otros, los principios de igualdad de derechos entre los sexos, (**PLAN DE IGUALDAD**) el rechazo a todo tipo de discriminaciones, la educación para la salud, el fomento de los hábitos de comportamiento democrático, el fomento de valores cívicos…

Se hace especial hincapié en la **educación para la paz, (ESCUELAS ESPACIOS DE PAZ)** pues está asociada con la tolerancia, la no violencia, la cooperación, etc. Estos valores se trabajan especialmente en los bloques dedicados, por un lado, a la dinámica de

grupos de trabajo y, por otro, a la negociación, en los que se explica que una actitud de respeto hacia la opinión de los demás y una aceptación de la decisión de la mayoría son fundamentales para vivir en una sociedad tolerante y un medio de enriquecimiento personal.

La educación para la salud, entendiendo ésta como un estado de bienestar físico, psíquico y social, se trabaja especialmente en sus dimensiones psicológica y social en los temas referidos a la motivación laboral, a la dinámica de grupos y a la negociación.

La inclusión armónica y equilibrada de estos contenidos con los del resto que componen el currículo se ha realizado a través de la continua referencia a los mismos, tanto en el desarrollo teórico del texto como en la planificación de las actividades de todas y cada una de las unidades.

En nuestro centro contamos con un **Plan de Igualdad**

Para aplicarlo en nuestra tarea docente, se han diseñado una serie de actividades relacionadas con este tema, centrándonos básicamente en sus repercusiones en el entorno laboral.

Con carácter transversal en todas las Unidades se hacen debates sobre la discriminación en el entorno laboral, el reparto de tareas en el hogar, el lenguaje sexista etc….

La implementación del uso de las TIC en el proceso de enseñanza- aprendizaje fomenta el desarrollo de la competencia digital de nuestro alumnado, cumpliendo de esta manera con el objetivo de integrar nuestro módulo dentro del **proyecto TDE,** que es uno de los planes estratégicos que aborda nuestro centro

También al logro de nuestro **PLC,** fomento del hábito de lectura y trabajando las habilidades relacionada con la competencia lingüística

Colaboración con el Proyecto **ERASMUS PLUS**, informando al alumnado sobre las posibilidades de movilidad realizando la FCT en países de la Unión Europea y resaltando la oportunidad que supone para su formación y futura inserción laboral la participación en los Programas de Movilidad, colaborando en la recepción de Profesorado participante.

Participamos en el Proyecto I**NNICIA** coordinado por la Jefa del Departamento de Economía, Francisca Navarrete,

FORMA JOVEN, coordinado por Antonio Díaz, profesor de nuestro Departamento.

El Departamento también participa en la continuidad del Proyecto ,"**Un Nuevo Horizonte**", en colaboración con el Departamento de orientación..

12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Fomentan el desarrollo de conocimientos complementarios y permiten una mayor participación, socialización, cooperación, asunción de responsabilidades y el respeto a las opiniones de los demás. Deberán programarse y realizarse según lo establecido en el Proyecto Curricular de Centro, e incorporadas al Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, aprobadas por el Consejo Escolar y agregadas a la Programación General Anual.
En el departamento de FOL se proponen para el curso 2022/23 la realización de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	FECHA
Taller de una empresa de del entorno y sector dely empresa del sector sanitario por determinar	Conocer el funcionamiento interno de las empresas y sus procesos de creación.	1º-2º trimestre
Taller de Emprendimiento	fomentar la iniciativa emprendedora en el alumnado en el día de la Empresa Andaluza	25 de octubre
Charla de antiguos alumnos o emprendedores	Que muestren su experiencia en la inserción al mercado laboral. Conocer la experiencia de una persona que ha decidido dar el paso hacia el emprendimiento, constituyendo su propio negocio.	2º trimestre
Vídeo-fórum	Tratamiento de temas transversales	Final de cada bloque de contenidos
Charla de expertos en materia laboral	Motivación para el autoempleo	1º-2º trimestre
taller de primeros auxilios	ESO y Ciclos	primer y segundo trimestre
Taller de emprendimiento	incentivar el emprendimiento entre el alumnado y alcanzar los objetivos del Módulo de EIE	Primer trimestre
taller de consumo	Trabajar la educación para el consumo como tema transversal	tercer trimestre
Visita al CADE de MARBELLA	Conocer el funcionamiento de un vivero de empresas local	2 trimestre
Charla a cargo del responsable de un sindicato profesional sanitario	Conocer las posibilidades de inserción laboral	
visita a la Feria de Empleo del Ayuntamiento de Marbella	conocer todo lo relacionado con el Empleo, empresas locales, intermediación , organismos relacionados , emprendimiento.	por determinarvisita al centro de Apoyo
Talleres a cargo de Juan José Frías (prestigioso empresario miembro de la Junta Directiva de APIMEN.	Conocer el funcionamiento y organización de una empresa	2º trimestre

Preparación para superación de procesos de selección de personal a cargo de Ignacio Zafra de B2B.	conocer como se desarrollan los procesos de selección en algunas empresas del sector	tercer trimestre
Simulación de entrevistas de trabajo a través de role play a cargo de secot	Adquisición de habilidades necesarias para superar los procesos de selección	tercer trimestre

Participaremos en Cualquier actividad del programa INNICIA o FORMA Joven

ANEXO 1: SELECCIÓN DE CONTENIDOS DISTRIBUIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS CORRESPONDIENTES AL MÓDULO PROFESIONAL DE FOL EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMARÍA.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: Legislacion laboral.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS
· Identificar las diversas fuentes del Derecho laboral para poderlas consultar en caso de necesidad. · **Reconocer y valorar los derechos y deberes de los trabajadores, así como los deberes y potestades de los empresarios para adquirir una norma de actuación correcta en la relación laboral.**
CONTENIDOS
CONCEPTUALES
1. El mundo del trabajo. 1.1. Ámbito profesional: dimensiones, elementos y relaciones. 2. El Derecho laboral. 2.1. Concepto de derecho y su clasificación. 2.2. Fuentes generales del Derecho: ley, costumbre, principios generales del Derecho. – Normativa laboral (nacional y comunitaria). – Administración y jurisdicción laboral. 2.3. Principios de aplicación del Derecho laboral. 3. Derechos y deberes laborales. 3.1. Derechos y deberes del trabajador. 3.2. Potestades y deberes del empresario.
PROCEDIMENTALES
1. Consulta de la normativa laboral. 1.1. Identificación del elemento de consulta. 1.2. Localización de la fuente correspondiente. 1.3. Interpretación con relación al supuesto. 1.4. Interpretación y aplicación de la normativa. 1.5. Uso de nuevas tecnologías en la consulta e interpretación de la legislación laboral: Internet... 2. Identificación de los derechos y obligaciones de los empresarios y trabajadores.
ACTITUDINALES
1. Valoración y cumplimiento de las normas laborales. 1.1. Interés por conocer las disposiciones legales por las que se rigen los trabajadores. 1.2. Sensibilización por la necesidad de que exista una normativa legal que rija las

relaciones laborales.
1.3. Cooperación en el cumplimiento de la normativa legal.
2. Igualdad y no discriminación en la verificación del cumplimiento de la normativa laboral.
2.1. Preocupación por el cumplimiento de la normativa laboral en los aspectos de igualdad y no discriminación.
2.2. Valoración positiva del trato igualitario y no discriminatorio en el trabajo.
2.3. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en el trabajo.
3. Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.
3.1. Interés por la interpretación de los datos de los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.
4. Pulcritud, disciplina y corrección en la realización y entrega de trabajos.
4.1. Interés por la realización del trabajo de forma correcta y diligente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
· **Diferenciar y emplear las fuentes básicas de información del Derecho laboral (Constitución, Estatuto de los Trabajadores, directivas de la UE), distinguiendo y analizando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.** · A partir de supuestos prácticos, valorar distintas actuaciones de relación laboral.

UNIDAD DIDÁCTICA 1-1: El contrato de trabajo
OBJETIVOS DIDÁCTICOS
· Identificar los elementos que caracterizan un contrato de trabajo y saberlo aplicar de forma igualitaria y no discriminatoria. · **Distinguir las principales modalidades de contratación laboral para apreciar su utilidad e interés.** · Reconocer las principales obligaciones respecto de la Seguridad Social para saber si se cumplen correctamente, ya que de ello deriva el derecho a las prestaciones.
CONTENIDOS
CONCEPTUALES
1. El contrato de trabajo. 1.1. Concepto de contrato de trabajo. 1.2. Sujetos del contrato de trabajo. 1.3. Elementos del contrato de trabajo. 1.4. Período de prueba. 2. Modalidades de contratación. 2.1. Concepto de contrato y contenido. 2.2. Principales tipos de contrato: indefinido y a tiempo parcial, temporales (aprendizaje y prácticas) de los contratos temporales en indefinidos. 3. La Seguridad Social. 3.1. Obligaciones con la Seguridad Social.
PROCEDIMENTALES
1. Identificación de las distintas modalidades de contratación. 1.1. Identificación y enumeración de los elementos del contrato de trabajo. 1.2. Descripción de las ventajas e inconvenientes. 2. Delimitación y análisis de la duración de la jornada de trabajo, apreciando los descansos obligatorios e identificando la retribución económica establecida. 2.1. Aplicación de la normativa de la Seguridad Social
ACTITUDINALES
1. Trato de igualdad y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo. 1.1. Preocupación por mantener un trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo. 1.2. Valoración positiva del trato igualitario y no discriminatorio. 1.3. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.

2. Cuidado en la presentación y en la estructuración de los escritos (contratos, hojas de salario, etc.).
2.1. Interés por conocer la estructura y forma correcta de los escritos.
2.2. Valoración positiva de la corrección en la lectura y redacción de escritos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
· **En un supuesto práctico, identificar los elementos que caracterizan un contrato de trabajo y saberlo aplicar de forma igualitaria y no discriminatoria.** · **Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente, según el tipo y la finalidad del trabajo.** · Identificar y describir las principales obligaciones y prestaciones respecto de la Seguridad Social en función de las condiciones exigidas (tiempo de duración y cantidades económicas).

UNIDAD DIDÁCTICA 2: El salario y el tiempo de trabajo.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- **Identificar la jornada de trabajo y la forma en que suele realizarse aplicando la normativa laboral.**
- **Diferenciar los diferentes tipos de descanso laboral.**
- Distinguir los distintos conceptos que integran la retribución económica del trabajo.
- Identificar el concepto y cuantía del salario mínimo.
- **Liquidar una nómina sencilla.**
- Identificar las garantías del salario.

CONTENIDOS

CONCEPTUALES

1. Jornada de trabajo: duración y descansos.
2. Horas extraordinarias: concepto, tipos y retribución.
3. Descansos laborales.
3.1. El calendario laboral.
3.2. Vacaciones.
3.3. Permisos.
4. El salario.
4.1. Concepto y clases.
4.2. Salario mínimo interprofesional.
4.3. Garantías del salario.
5. La nómina.
5.1. Estructura.

PROCEDIMENTALES

1. Delimitación y análisis de la duración de la jornada de trabajo, apreciando los descansos obligatorios e identificando la retribución económica establecida.
1.1. Aplicación de la normativa de la Seguridad Social a casos concretos.

ACTITUDINALES

1. Valoración y cumplimiento de las normas laborales.
1.1. Cooperación en el cumplimiento de la normativa legal.
2. Igualdad y no discriminación en la verificación del cumplimiento de la normativa laboral.
2.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en el trabajo.
3. Trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.

3.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.
4. Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.
4.1. Espíritu crítico en la interpretación y valoración de los datos socioeconómicos y su relación con la situación laboral.
4.2. Toma de posición ante los hechos socioeconómicos y su relación con la situación laboral.
5. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.
5.1. Predisposición para argumentar sobre la base de los datos obtenidos y el procedimiento empleado en el análisis de situaciones laborales.
5.2. Rigor en la argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y en el procedimiento empleado en el análisis de situaciones laborales.
6. Cuidado en la presentación y en la estructuración de los escritos (contratos, hojas de salario, etc.).
6.1. Valoración positiva de la corrección en la lectura y redacción de escritos.
6.2. Constancia en la redacción y presentación de escritos de forma correcta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
· **A partir de la normativa legal, identificar la jornada de trabajo y la forma en que suele realizarse diferenciando los diferentes tipos de descanso laboral**. · Interpretar los distintos conceptos básicos que intervienen en una liquidación sencilla de haberes. · Identificar los diferentes elementos que integran una hoja de salario. · **Mediante un supuesto práctico, identificar el concepto y cuantía del salario mínimo e identificar las garantías del salario.**

UNIDAD DIDÁCTICA 3: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS
· **Diferenciar entre modificación, suspensión y extinción de un contrato de trabajo.** · **Delimitar las condiciones de modificación de un contrato de trabajo.** · **Reconocer las causas y efectos de la suspensión del contrato de trabajo.** · **Reconocer las causas y efectos de la extinción del contrato de trabajo**. · Actuar ante las modificaciones de contratos cumpliendo la normativa legal.
CONTENIDOS
CONCEPTUALES
1. Modificación del contrato de trabajo. 1.1. La movilidad laboral. 1.2. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. 2. Suspensión del contrato de trabajo: causas, efectos. La excedencia. 3. Extinción del contrato de trabajo: causas, efectos. El despido y su tipología: el finiquito.
PROCEDIMENTALES
1. Análisis de la modificación, suspensión y extinción de un contrato laboral. 1.1. Análisis de las causas que originan cambios sustanciales en los contratos laborales. 1.2. Relación de las causas analizadas con los efectos que producen los cambios sustanciales en los contratos de trabajo.
ACTITUDINALES
1. Valoración y cumplimiento de las normas laborales. 1.1. Cooperación en el cumplimiento de la normativa legal. 2. Igualdad y no discriminación en las variaciones de contratación laboral. 2.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en las modificaciones de la contratación laboral. 3. Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales. 3.1. Interés por la interpretación de los datos de los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales. 4. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.

4.1. Interés por el procedimiento empleado en la obtención y análisis de resultados de las situaciones laborales.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
· **Identificar las posibles variaciones que puede sufrir la relación laboral, distinguiendo entre la modificación, la suspensión y la extinción del contrato de trabajo.** · **Reconocer las causas y efectos, diferenciándolos de la suspensión y la extinción del contrato de trabajo.**

UNIDAD DIDÁCTICA 4: Representación de trabajadores en empresa y negociación colectiva

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- **Identificar la forma de elección y las garantías de los representantes de los trabajadores.**
- Diferenciar las funciones de los sindicatos y las de las asociaciones de empresarios.
- Describir las partes de un convenio colectivo.
- **Delimitar los medios de presión de los trabajadores y empresarios en un conflicto colectivo.**
- Argumentar las decisiones tomadas ante situaciones laborales.

CONTENIDOS

CONCEPTUALES

1. Órganos de representación de trabajadores y empresarios.
1.1. Las organizaciones sindicales.
1.2. Representación de los trabajadores en la empresa.
1.3. Las asociaciones empresariales.
2. Negociación colectiva y conflictos colectivos.
2.1. El convenio colectivo: contenidos, partes, aplicación y duración.
2.2. Los conflictos colectivos.

PROCEDIMENTALES

1. Interpretación de un convenio colectivo, relacionándolo con las normas del Estatuto de los Trabajadores.
1.1. Identificación de cada uno de los elementos del convenio colectivo: contenidos, partes, ampliación y duración.
1.2. Localización de la normativa correspondiente.

ACTITUDINALES

1. Valoración y cumplimiento de las normas laborales.
1.1. Cooperación en el cumplimiento de la normativa legal.
2. Igualdad y no discriminación en la verificación del cumplimiento de la normativa laboral.
2.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en el trabajo.
3. Aportación de soluciones innovadoras en las posibles discusiones sobre situaciones laborales conflictivas y sobre aplicación de los convenios.
3.1. Preocupación por la participación personal en la creación de un buen ambiente laboral.
3.2. Valoración positiva de la aplicación de los convenios colectivos.

3.3. Participación en actividades colectivas tendentes a aumentar la paz social.
4. Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y los hechos socioeconómicos, y en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.
4.1. Toma de posición ante los hechos socioeconómicos y su relación con la situación laboral.
5. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.
5.1. Rigor en la argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y en el procedimiento empleado en el análisis de situaciones laborales.
6. Participación en actividades colectivas.
6.1. Interés por la participación en actividades colectivas.
6.2. Preferencia por la participación en actividades colectivas en el ámbito laboral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
· **En un supuesto de negociación colectiva tipo:** – **Describir el proceso de negociación.** – **Identificar las variables objeto de la negociación:** **• Salariales.** **• Seguridad e higiene.** **• Productividad.** **• Jornada laboral.** **• Tecnología e inversiones.** – **Describir y argumentar las posibles consecuencias y medidas resultado de la negociación.**

UNIDAD DIDÁCTICA 5: El sistema español de Seguridad Social.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS
- Comprender cual es el fin del sistema de Seguridad Social. - Diferenciar los distintos regímenes de la Seguridad Social. - Conocer las obligaciones que se tienen respecto a la Seguridad Social. - Identificar las diferentes situaciones protegidas por la Seguridad Social así como las prestaciones que corresponden en cada caso.
CONTENIDOS
CONCEPTUALES
1. El sistema de la Seguridad Social. 1.1.Concepto, finalidad, y modalidades. 1.2.Ámbito de aplicación. 1.3.Regímenes de la Seguridad Social. 2.- Obligaciones del empresario en relación con la Seguridad Social. 2.1.Inscripción de empresas. 2.2.Afiliación, altas y bajas. 3. La cotización a la Seguridad Social. 4. Acción protectora de la Seguridad Social: prestaciones
PROCEDIMENTALES
- Análisis de la estructura del sistema de la Seguridad Social. - Enumeración y descripción de las obligaciones respecto a la Seguridad Social. - Manejo e interpretación de legislación en materia de Seguridad Social. - Identificación de las prestaciones de la Seguridad Social así como de sus principales características y requisitos.
ACTITUDINALES
- Valorar la importancia de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante situaciones de necesidad. - Desarrollar un espíritu crítico ante actos fraudulentos en materia de Seguridad Social.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
· Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
· **Identificar y analizar las situaciones de riesgo derivadas del trabajo en función de las causas que las generan.** · Clasificar, por agrupamientos, los distintos tipos de riesgos existentes. · Identificar los riegos laborales del sector correspondiente que figuran en el convenio colectivo, en el apartado de seguridad e higiene en el trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: El acceso al mercado de trabajo.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- **Interpretar el mercado de trabajo, valorando las políticas de empleo.**
- Identificar las ofertas de empleo.
- **Secuenciar las fases y el contenido esencial del proceso de búsqueda de empleo.**
- **Redactar una carta de presentación y un currículum vitae para una oferta de empleo concreta.**
- Participar activamente en un proceso de búsqueda de empleo.
- Definir itinerarios formativos posibles.
- Tomar conciencia de las propias capacidades y relacionarlas con el puesto de trabajo elegido.

CONTENIDOS

CONCEPTUALES

1. El entorno laboral.
1.1. El mercado de trabajo: estructura y perspectivas del entorno laboral.
1.2. El desempleo.
1.3. El mercado de trabajo en la Unión Europea.
1.4. Las políticas de empleo.
2. La formación profesional.
2.1. Formación profesional reglada.
2.2. Formación profesional no reglada.
3. La búsqueda de empleo.
3.1. Fuentes de información: en la empresa privada, en la administración pública.
3.2. Ofertas y demandas de trabajo.
3.3. Proceso de selección de personal: la entrevista personal, pruebas profesionales.
3.4. Acceso a la función pública.
3.5. Itinerarios formativos.

PROCEDIMENTALES

1. Análisis de las capacidades laborales y expectativas personales.
2. Localización e interpretación de las ofertas de trabajo.
2.1. Identificación y definición de las actividades profesionales.
2.2. Búsqueda de ofertas de trabajo y manejo de fuentes: uso de nuevas tecnologías (Internet...).
2.3. Análisis de información de las ofertas de trabajo en función de las expectativas personales.
3. Localización de instituciones formativas e investigación y localización de sus planes de estudios.
3.1. Análisis del sistema de formación profesional reglada.

3.2. Identificación de la oferta de otro tipo de formación profesional (ocupacional, no reglada, continua, reciclaje).
4. Participación en el proceso de selección.
4.1. Elaboración de cartas de presentación y currículos.
4.2. Preparación de diferentes tipos de entrevistas.

ACTITUDINALES

1. Toma de conciencia de los valores personales para la inserción laboral.
1.1. Reconocimiento de los propios valores personales.
1.2. Reflexión sobre los propios valores personales para la inserción laboral.
2. Actitud emprendedora y creativa para adaptarse a las propias necesidades y aspiraciones.
2.1. Reconocimiento de las propias necesidades y aspiraciones.
2.2. Valoración positiva de las propias aspiraciones.
2.3. Constancia en el logro de las propias aspiraciones.
3. Preocupación por el mantenimiento de la ética profesional.
3.1. Interés por la ética profesional.
3.2. Sensibilización ante las normas básicas de ética profesional.
3.3. Defensa de la ética en el desarrollo de la propia profesión.
4. Respeto hacia los demás en el proceso de selección y la obtención de datos.
4.1. Preocupación hacia los demás el proceso de selección y la obtención de datos.
4.2. Aceptación de los demás en el proceso de selección.
4.3. Tolerancia hacia los demás en el proceso de selección laboral.
5. Pulcritud, disciplina y corrección en la realización y entrega de trabajos.
5.1. Valoración positiva del trabajo bien hecho.
5.2. Habituación a la realización y entrega de los trabajos con limpieza, corrección y diligencia.
6. Cuidado en la presentación y en la estructuración de los escritos (cartas, currículos, pruebas, etc.).
6.1. Interés por conocer la estructura y forma correcta de los escritos.
6.2. Valoración positiva de la corrección en la lectura y redacción de escritos.
6.3. Constancia en la redacción y presentación de escritos de forma correcta.
7. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.
7.1. Interés por el procedimiento empleado en la obtención y el análisis de resultados de las situaciones laborales.
8. Trato igualitario y no discriminatorio en la identificación de capacidades e intereses personales y en la adecuación personal al lugar de trabajo.
8.1. Preocupación por mantener un trato igualitario y no discriminatorio en la adecuación al trabajo.

9. Aportación de soluciones originales e innovadoras en el análisis de las posibilidades de ocupación.
9.1. Preocupación por el análisis de las posibilidades de ocupación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
· **Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.** · Analizar los itinerarios formativos y de inserción más idóneos. · Identificar el proceso de buena integración de un trabajador en una empresa. · **Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su propio perfil profesional.** · Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesional y con el puesto de trabajo. · Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole. · En un supuesto práctico, identificar el proceso de buena integración de un trabajador en una empresa.

UNIDAD DIDÁCTICA 7 Tecnicas de búsqueda de empleo.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Interpretar el mercado de trabajo, valorando las políticas de empleo.

- **Identificar las ofertas de empleo.**
- **Secuenciar las fases y el contenido esencial del proceso de búsqueda de empleo.**
- Redactar una carta de presentación y un currículum vitae para una oferta de empleo concreta.
- Participar activamente en un proceso de búsqueda de empleo.
- Definir itinerarios formativos posibles.
- **Tomar conciencia de las propias capacidades y relacionarlas con el puesto de trabajo elegido.**

CONTENIDOS

CONCEPTUALES

- Iniciativas para el trabajo por cuenta propia:
. El autoempleo: procedimientos y recursos.
. Características generales para un plan de negocio.

- Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales:
. Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto.
. Técnicas de mejora.

- Hábitos sociales no discriminatorios. Programas de igualdad.
- Itinerarios formativos/profesionalizadores.
- La toma de decisiones.

PROCEDIMENTALES

1. Análisis de las capacidades laborales y expectativas personales.
2. Localización e interpretación de las ofertas de trabajo.
2.1. Identificación y definición de las actividades profesionales.
2.2. Búsqueda de ofertas de trabajo y manejo de fuentes: uso de nuevas tecnologías (Internet...).
2.3. Análisis de información de las ofertas de trabajo en función de las expectativas personales.
3. Localización de instituciones formativas e investigación y localización de sus planes de estudios.
3.1. Análisis del sistema de formación profesional reglada.
3.2. Identificación de la oferta de otro tipo de formación profesional (ocupacional, no reglada, continua, reciclaje).
4. Participación en el proceso de selección.
4.1. Elaboración de cartas de presentación y currículos.

4.2. Preparación de diferentes tipos de entrevistas.

ACTITUDINALES

1. Toma de conciencia de los valores personales para la inserción laboral.
1.1. Reconocimiento de los propios valores personales.
1.2. Reflexión sobre los propios valores personales para la inserción laboral.
2. Actitud emprendedora y creativa para adaptarse a las propias necesidades y aspiraciones.
2.1. Reconocimiento de las propias necesidades y aspiraciones.
2.2. Valoración positiva de las propias aspiraciones.
2.3. Constancia en el logro de las propias aspiraciones.
3. Preocupación por el mantenimiento de la ética profesional.
3.1. Interés por la ética profesional.
3.2. Sensibilización ante las normas básicas de ética profesional.
3.3. Defensa de la ética en el desarrollo de la propia profesión.
4. Respeto hacia los demás en el proceso de selección y la obtención de datos.
4.1. Preocupación hacia los demás el proceso de selección y la obtención de datos.
4.2. Aceptación de los demás en el proceso de selección.
4.3. Tolerancia hacia los demás en el proceso de selección laboral.
5. Pulcritud, disciplina y corrección en la realización y entrega de trabajos.
5.1. Valoración positiva del trabajo bien hecho.
5.2. Habituación a la realización y entrega de los trabajos con limpieza, corrección y diligencia.
6. Cuidado en la presentación y en la estructuración de los escritos (cartas, currículos, pruebas, etc.).
6.1. Interés por conocer la estructura y forma correcta de los escritos.
6.2. Valoración positiva de la corrección en la lectura y redacción de escritos.
6.3. Constancia en la redacción y presentación de escritos de forma correcta.
7. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.
7.1. Interés por el procedimiento empleado en la obtención y el análisis de resultados de las situaciones laborales.
8. Trato igualitario y no discriminatorio en la identificación de capacidades e intereses personales y en la adecuación personal al lugar de trabajo.
8.1. Preocupación por mantener un trato igualitario y no discriminatorio en la adecuación al trabajo.
9. Aportación de soluciones originales e innovadoras en el análisis de las posibilidades de ocupación.
9.1. Preocupación por el análisis de las posibilidades de ocupación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
• Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional.
• Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia.

• Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
• Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
• Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.

UNIDAD DIDÁCTICA 8: Iniciativas para trabajar por cuenta propia.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Interpretar el mercado de trabajo, valorando las políticas de empleo.

- **Identificar las ofertas de empleo.**
- **Secuenciar las fases y el contenido esencial del proceso de búsqueda de empleo.**
- Redactar una carta de presentación y un currículum vitae para una oferta de empleo concreta.
- Participar activamente en un proceso de búsqueda de empleo.
- Definir itinerarios formativos posibles.
- **Tomar conciencia de las propias capacidades y relacionarlas con el puesto de trabajo elegido.**

CONTENIDOS

CONCEPTUALES

- Iniciativas para el trabajo por cuenta propia:
. El autoempleo: procedimientos y recursos.
. Características generales para un plan de negocio.

- Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales:
. Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto.
. Técnicas de mejora.

- Hábitos sociales no discriminatorios. Programas de igualdad.
- Itinerarios formativos/profesionalizadores.
- La toma de decisiones.

PROCEDIMENTALES

1. Análisis de las capacidades laborales y expectativas personales.
2. Localización e interpretación de las ofertas de trabajo.
2.1. Identificación y definición de las actividades profesionales.
2.2. Búsqueda de ofertas de trabajo y manejo de fuentes: uso de nuevas tecnologías (Internet...).
2.3. Análisis de información de las ofertas de trabajo en función de las expectativas personales.
3. Localización de instituciones formativas e investigación y localización de sus planes de estudios.
3.1. Análisis del sistema de formación profesional reglada.
3.2. Identificación de la oferta de otro tipo de formación profesional (ocupacional, no reglada, continua, reciclaje).
4. Participación en el proceso de selección.

4.1. Elaboración de cartas de presentación y currículos.
4.2. Preparación de diferentes tipos de entrevistas.

UNIDAD DIDÁCTICA 9: Seguridad y salud laboral.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- **Reconocer, analizar y clasificar los factores de riesgo derivados del trabajo y las causas que los generan.**
- Identificar las modificaciones ambientales que se producen en el trabajo.
- **Tomar conciencia de la necesidad de respetar la salud laboral y colectiva.**

CONTENIDOS

CONCEPTUALES

1. Condiciones de trabajo y seguridad.
1.1. Salud laboral: seguridad, higiene y salud en el trabajo.
1.2. Calidad de vida.
1.3. Salud y medio ambiente.
2. Marco legal de la salud laboral.
3. Factores de riesgo en el trabajo.
3.1. Grupos de factores de riesgo.
3.2. Evaluación de las condiciones de trabajo.
3.3. Mapa de riesgos.

PROCEDIMENTALES

1. Análisis del riesgo en el ámbito laboral.
1.1. Identificación de las situaciones de riesgo: modificaciones ambientales, máquinas, herramientas...
1.2. Determinación del ámbito de actuación del riesgo.
1.3. Búsqueda de información y datos.
1.4. Delimitación de los elementos implicados: máquinas, herramientas, personas...
1.5. Observación y medida de riesgos.
1.6. Identificación de la normativa aplicable, tanto para la empresa como para los trabajadores.

ACTITUDINALES

1. Respeto por la salud laboral y colectiva.
1.1. Conciencia de la conveniencia de respetar la salud laboral y colectiva.
2. Interés por las condiciones de salud en el trabajo.
2.1. Atención a las condiciones de salud en el trabajo.
3. Interés por los aspectos económicos, laborales, sociales y del medio ambiente en la

aplicación de normas laborales adecuadas y en las propuestas de condiciones de trabajo.
3.1. Curiosidad por los aspectos económicos, laborales, sociales y del medio ambiente en la aplicación de normas laborales adecuadas y en las propuestas de condiciones de trabajo.
4. Espíritu crítico en la determinación de condiciones laborales y en la detección y análisis de riesgos.
4.1. Preocupación por la determinación de condiciones laborales y en la detección y análisis de riesgos.
5. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.
5.1. Interés por la argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.
5.2. Atención a la argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.

UNIDAD DIDÁCTICA 10: Primeros Auxilios
OBJETIVOS DIDÁCTICOS
· Conocer la secuencia de acciones a seguir en caso de accidente o emergencia. · Identificar cuales son las prioridades en la intervención en caso de accidente. **· Conocer y ejecutar las técnicas básicas de Primeros Auxilios y transporte de accidentados y así saber qué hacer en el caso de lesiones reales.**
CONTENIDOS
CONCEPTUALES
1. Primeros Auxilios. Aplicación de técnicas. 1.1. Principios de actuación. 1.2. Técnicas. 1.3. Material de primeros auxilios: el botiquín.
PROCEDIMENTALES
-Simulación de los principios básicos de actuación ante diferentes situaciones de accidentados. -Prácticas elementales de primeros auxilios.
ACTITUDINALES
- Valorar positivamente la existencia de planes de emergencia. -Analizar críticamente las estadísticas para la seguridad en la empresa. -Mostrar interés por participar y difundir las técnicas de primeros auxilios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
-Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones. -Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior. -Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado), aplicando los protocolos establecidos.

Nº Revisión	Fecha	Descripción de los cambios

1. **Control de revisiones:**
2. **Profesores Responsables:**

Dª Gracia Martínez, con el grupo de 1º De Ciclo Formativo De Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería. Turno **de mañana y c**on el grupo de 1º del ciclo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería. **Turno de tarde.**

Horas semanales: 2 horas

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizará el material bibliográfico del que dispone el departamento de FOL para el curso académico 2023/24.
Como libro recomendado para el seguimiento de las clases se utilizará el libro de la editorial Tu libro de fp.com